Parlamento Europeo
2024-2029

TEXTOS APROBADOS

P10_TA(2026)0212

Régimen general del impuesto especial que grava el tabaco y los productos relacionados con el tabaco

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 17 de junio de 2026, sobre la propuesta de Directiva del Consejo por la que se modifica la Directiva (UE) 2020/262 en lo que respecta al régimen general del impuesto especial que grava el tabaco y los productos relacionados con el tabaco (COM(2025)0581 – C10-0296/2025 – 2025/0581(CNS))

(Procedimiento legislativo especial – consulta)

El Parlamento Europeo,

– Vista la propuesta de la Comisión al Consejo (COM(2025)0581),

– Visto el artículo 113 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, conforme al cual ha sido consultado por el Consejo (C10-0296/2025),

– Visto el artículo 84 de su Reglamento interno,

– Visto el informe de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (A10-0160/2026),

1. Aprueba la propuesta de la Comisión en su versión modificada;

2. Pide a la Comisión que modifique en consecuencia su propuesta, de conformidad con el artículo 293, apartado 2, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea;

3. Pide al Consejo que le informe si se propone apartarse del texto aprobado por el Parlamento;

4. Pide al Consejo que le consulte de nuevo si se propone modificar sustancialmente la propuesta de la Comisión;

5. Encarga a su presidenta que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Parlamentos nacionales.

Enmienda 1

Propuesta de Directiva
Considerando 2 bis (nuevo)

Texto de la Comisión	*Enmienda*
	(2 bis) Las nuevas categorías de impuestos especiales establecidas en la Directiva (UE) .../...[1 bis+] del Consejo deben añadirse a los niveles indicativos relativos a las adquisiciones por parte de particulares para su uso personal.

[1 bis] Directiva (UE) .../... del Consejo, de..., relativa a la estructura y los tipos del impuesto especial que grava el tabaco y los productos relacionados con el tabaco (versión refundida) (DO L ..., ..., ELI: ...).

[+] DO: insértese en el texto el número de la Directiva que figura en el documento 2025/0580(CNS) e insértese el número, la fecha, el título y la referencia del DO de la misma Directiva en la nota al pie de página.

Enmienda 2

Propuesta de Directiva
Considerando 2 ter (nuevo)

Texto de la Comisión	*Enmienda*
	(2 ter) Los cambios en los niveles indicativos deben basarse en el principio de que los productos de las nuevas categorías conforme a la Directiva (UE) .../... [DO:

insértese el número de la Directiva que figura en el documento 2025/0580(CNS)] sirven de alternativas a los productos ya sujetos a los niveles indicativos establecidos en la Directiva (UE) 2020/262 del Consejo. Por consiguiente, los niveles indicativos para estas nuevas categorías deben ser comparables a los de los productos ya sujetos a los niveles indicativos establecidos en la Directiva (UE) 2020/262 del Consejo.